

MIAMBIENTE ATIENDE DENUNCIA EN DOS RÍOS DE DOLEGA



Personal técnico de la Sección de Seguridad Hídrica, del Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) en la provincia de Chiriquí, realizó jornada de inspección al Caño de Dos Ríos, distrito de Dolega; en donde supuestamente se registró la muerte de peces; la denuncia se difundió en redes sociales.

Atendiendo lo expuesto en ese video y luego de tres días de inspección continúa junto a moradores del área se determina que:

- El canal es artificial, data de muchos años atrás, su uso primordial es doméstico y belleza escénica.
- La entrada de agua cruda, procedente del río Cochea, ingresa normalmente.
- No se evidencia muerte de peces, tampoco afectación a la flora y fauna acuática.
- Evidenciamos que los moradores del área han realizado labores de mantenimiento; en el cauce, para evitar inundaciones a las viviendas adyacentes.
- Con el dron, se sobrevoló desde la toma de agua hasta el final del canal, concluyendo tras el análisis técnico que no existe desvío o alguna otra obra antropogénica que interfiere en el discurrir del agua.
- En el recorrido se evidenció que el canal cuenta con suficiente cantidad de agua.
- Legalmente el canal tiene una sola concesión de agua.

Cabe señalar que, en la temporada lluviosa, el ingreso del agua es regulado, debido a que, con los altos índices de precipitación el cauce tiende a desbordarse.